

**ACTA N° 3**

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO  
Y ASUNTOS INTERNOS**

**SUMARIO**

1. Asistencia.
2. Consideración y aprobación Acta N° 2, sesión de fecha 25 de febrero del 2025.
3. Expediente Interno N° 006/25, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 027/25, elevando propuesta para declarar 'Ciudadano Ilustre del departamento de Tacuarembó', al artista plástico José Artigas Gamarra Macedonio*".
4. Expediente Interno N° 011/25, caratulado "*EDILES DEPARTAMENTALES, HUBARÉ ALIANO Y ELSA CUELLO, remiten nota de vecinos de 'Barrio Rinaldi', sugiriendo al Ejecutivo Departamental la designación de nombres a las calles de este barrio de nuestra ciudad*".
5. Expediente Interno N° 013/25, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 079/25, solicitando el 'Pase a Comisión' a la Comuna, del funcionario de la Junta Departamental CÉSAR GABRIEL MELLO PAIVA, hasta el día 10 de Julio del año en curso*"

**-1-**

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne citada ordinariamente, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Jorge MANEIRO, Juan EUSTATHIOU, Felipe BRUNO, Hubaré ALIANO y Mtra. Lidia FERREIRA.**

**Total: cinco (5) Ediles**

Asisten además, los Suplentes de Edil **Mtra. Judith VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara), **Mtra. Cecilia MARTÍNEZ** (por el titular Prof. Tabaré Amaral) y **Mtro. César PEREZ** (por la titular Mtra. Greyci Araújo).

**Total: tres (3) Suplentes de Edil.**

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **ocho (8)** integrantes de Comisión.





Actúan en Presidencia y Secretaría, los titulares de los cargos, Ediles Departamentales Hubaré Aliano y Juan Eustathiou respectivamente, siendo asistidos por la funcionaria administrativa Rosario Piedra

-2-

Iniciando la Sesión, se pone a consideración el Acta N° 2, de fecha 25 de febrero, del año 2025, el cual es aprobado por unanimidad de ocho (8) presentes, sin merecer observaciones.

-3-

En primer término, se vota la inclusión como grave y urgente del Expediente Interno N° 013/2025, el cual se tratará como último punto del Orden del Día.

Seguidamente, se pasa a la consideración del tercer punto del Orden del Día, Expediente Interno N° 006/25, caratulado *"INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 027/25, elevando propuesta para declarar "Ciudadano Ilustre del departamento de Tacuarembó", al artista plástico José Artigas Gamarra Macedonio"*.

El Suplente de Edil Mtro. César Pérez, mociona dejar el tema una semana más en carpeta, para que las Bancadas puedan expedirse sobre el mismo, puesto que no ha habido reuniones. Se vota la propuesta, que es aprobada por unanimidad de ocho (8) presentes.

-4-

Se pasa a continuación, a considerar el cuarto punto del Orden del Día, Expediente Interno N° 011/25, caratulado *"EDILES DEPARTAMENTALES, HUBARÉ ALIANO Y ELSA CUELLO, remiten nota de vecinos de 'Barrio Rinaldi', sugiriendo al Ejecutivo Departamental la designación de nombres a las calles de este barrio de nuestra ciudad"*.

La Edila Mtra. Lidia Ferreira, mociona que este tema se envíe -sin pasar por Nomenclator- a la Intendencia Departamental para su estudio, propuesta que es votada por unanimidad de ocho (8) presentes.

-5-

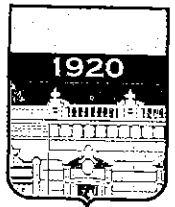
Finalizando, se trata el Expediente Interno N° 013/25, caratulado *"INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 079/25, solicitando el 'Pase a Comisión' a la Comuna, del funcionario de la Junta Departamental CÉSAR GABRIEL MELLO PAIVA, hasta el día 10 de Julio del año en curso"*

Al considerar el tema, se vota por unanimidad de ocho (8) presentes, enviar a Plenario el siguiente

#### "Informe N° 4

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **Hubaré ALIANO, Juan EUSTATHIOU, Jorge MANEIRO, Lidia FERREIRA y Felipe BRUNO**, y los suplentes de Edil **Judith VIGNEAUX** (por su titular Alicia Chiappara), **César Doroteo PEREZ** (por la titular Greysi ARAUJO) y **Cecilia MARTINEZ** (por el titular Tabaré Amaral), actuando en Presidencia y Secretaría respectivamente, los titulares de los cargos, Ediles Hubaré Aliano y Juan Eustathiou,





resuelve por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar a Plenario el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO.**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 013/25, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 079/25, solicitando el ‘Pase en Comisión’ a la Comuna, del funcionario de la Junta Departamental CÉSAR GABRIEL MELLO PAIVA, hasta el día 10 de Julio del año en curso*”; -----

**RESULTANDO;** que mediante el Oficio de referencia, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita el ‘Pase en Comisión’ del funcionario de este Organismo, para cumplir funciones en el Ejecutivo Departamental, hasta la finalización del presente período de Gobierno, destacando sus cualidades humanas y laborales; -----

**CONSIDERANDO I;** que el funcionario mantendrá el mismo Escalafón y Grado, y el ‘Pase en Comisión’ se autoriza por el presente período de Gobierno; -----

**CONSIDERANDO II;** que la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, ante lo expuesto -lo cual se enmarca dentro de lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes- comparte plenamente los fundamentos expresados por el Intendente Departamental en su solicitud; -----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**RESUELVE.**

**1ro.-** Autorizar el ‘Pase en Comisión’ del funcionario de este Organismo, CÉSAR GABRIEL MELLO PAIVA, C.I. 3.852.132-5, Ficha N° 24, para desempeñar tareas en el Ejecutivo Departamental hasta el día 10 de julio de 2025.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, al Sector Personal de este Organismo, notifíquese al funcionario; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN:** Hubaré ALIANO LIMA, *Presidente;* Juan EUSTATHIOU, *Secretario (firmas)*”.

No habiendo más asuntos a considerar, y siendo *las 19 y 30’*, el Presidente da por finalizada la reunión.

**Juan EUSTATHIOU**  
*Secretario*

DGS/rpm

**Hubaré ALIANO**  
*Presidente*

